



Diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Oficio número: HCE/RBM/PCA/016/2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

a 23 de diciembre del 2022

**DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E:**

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo. El que suscribe, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con el debido respeto, remito a la Mesa Directiva para el trámite legislativo de urgente u obvia resolución la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado a realizar campañas de difusión para evitar accidentes de tránsito, convocando a la población a respetar los límites de velocidad, a no utilizar el teléfono celular mientras conducen, a no manejar bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y cualquier otra que altere la capacidad de conducción y utilizar correctamente el cinturón de seguridad.**

Fundamento mi Proposición con punto de acuerdo; en los Artículos 48°, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Asimismo, para dar cumplimiento al trámite legislativo, los Artículos 95, 96, primer párrafo y 99 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Diputado de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado**

C.c.p.- Dip. Aarón Yamil Melgar Bravo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.- LXVIII Legislatura.
C.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN **CONTACTO**

AV. SUR ORIENTE S N
PALACIO LEGISLATIVO, PLAZA BALTA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tel: (961) 81005 EXT 1389
raul.bonifaz@congreso.chiapas.gob.mx
www.congreso.chiapas.gob.mx



Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Diputado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CONVOCANDO A LA POBLACIÓN A RESPETAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, A NO UTILIZAR EL TELÉFONO CELULAR MIENTRAS CONDUCEN, A NO MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, DROGAS, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES Y CUALQUIER OTRA QUE ALTERE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN Y UTILIZAR CORRECTAMENTE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD.

El que suscribe, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, de conformidad con los Artículos 48°, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 95, 96 primer párrafo y 99 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas, someto de urgente u obvia resolución a consideración a la Mesa Directiva, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado a realizar campañas de difusión para evitar accidentes de tránsito, convocando a la población a respetar los límites de velocidad, a no utilizar el teléfono celular mientras conducen, a no manejar bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y cualquier otra que altere la capacidad de conducción y utilizar correctamente el cinturón de seguridad, al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que anualmente el número de personas que se ven involucradas en accidentes de tránsito corresponde a: "1.3 millones de personas, donde, entre 20 y 50 millones resultan heridas, incluso con afectaciones discapacitantes",¹ que ponen en riesgo su integridad física.

Asimismo, la (OMS) señala que los daños económicos de los accidentes de tránsito ascienden a un total del 3 % del Producto Interno Bruto (PIB) de los países. De

¹ GOBIERNO DE MÉXICO, *Accidentes de tránsito ¿un problema de salud pública?*, información publicada [en línea] el 06 de abril del 2022, disponible en: <https://www.gob.mx/capufe/es/articulos/accidentes-de-transito-un-problema-de-salud-publica#:~:text=Entre%20los%20accidentes%20que%20tienen,heridas%2C%20incluso%20con%20afectaciones%20discapacitantes>

***** DIRECCIÓN CONTACTO *****

CALLE SUR ORIENTE S.N.
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA
CALLE SUTUTHERES, CHIAPAS

TEL 61 31090 EXT 286
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx
www.congresochiapas.gob.mx



igual forma, la (OMS) enfatiza que: *"desde principios de los años 2000 estimaba que para el 2020 los hechos de tránsito serían la segunda causa de mortalidad y morbilidad en los países en desarrollo, en pocas palabras, una crisis mundial de salud pública".²*

Es importante mencionar la estadística latinoamericana sobre accidentes de tránsito:

"México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes de tránsito y el tercero en América, siendo la principal causa de mortalidad en niños entre 5 y 9 años de edad y la segunda causa de orfandad. Según estudios del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), diariamente fallecen 22 jóvenes de entre 15 y 29 años por esta causa, mientras que anualmente mueren en promedio 24 mil personas de todos los niveles etarios".³

En relación a la estadística nacional sobre accidentes de tránsito, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el pasado 17 de noviembre publicó un comunicado de prensa correspondiente a la estadística a propósito del Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito (3er domingo de noviembre del 2022), en el cual se enfatiza que:

"Durante 2021 y a nivel nacional, se registraron 340 415 accidentes de tránsito en zonas urbanas. De estos, 3 849 derivaron en, al menos, una persona fallecida y 60 584 en, al menos, una lesionada. En 2021 se reportaron 4 401 víctimas mortales en el lugar del accidente y 82 466 personas lesionadas".⁴

Respecto a los días con mayor incidencia de accidentes de tránsito el (INEGI) señala que:

"En 2021, el domingo fue el día en el que se reportó la mayor cantidad de víctimas en accidentes, con 22.8 % de los decesos y 17.9 % de las y los lesionados. Lo siguió el sábado, con 19.5 % de fallecimientos y 17.1 % de personas heridas. El lunes fue el tercer lugar, con 13.9 % de los decesos. En cuanto a las personas lesionadas, la tercera posición la ocupó el viernes, con 14.5 por ciento. Conforme a lo anterior, domingo, sábado y lunes registraron seis de cada 10 víctimas que perdieron la vida. Los días domingo, sábado y viernes registraron cinco de cada 10 víctimas heridas".⁵

Respecto al tipo de accidentes de tránsito el (INEGI) comenta que:

² Idem.

³ Idem.

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI), *Estadísticas a propósito del Día Mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito (3er domingo de Noviembre de 2022)*, información publicada [en línea] el 17 de noviembre del 2022, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VICACCT22.pdf

⁵ Idem.



"En 2021 se reportó que el tipo de accidente con mayor número de víctimas muertas en el lugar del incidente fue la colisión con vehículo automotor, con 983 (22.3 %) personas fallecidas. La siguió la colisión con peatón (atropellamiento) con un total de 836 (19.0 %) personas muertas. La colisión con motocicleta fue el tercer lugar, con 696 (15.8 %) decesos. En conjunto, estos tres tipos de accidentes concentraron seis de cada 10 defunciones en el lugar del accidente".⁶

En el Estado de Chiapas se registran en promedio 10 accidentes de tránsito al día⁷, sus principales causas son la falta de precaución, el exceso de velocidad, la negación del cinturón de seguridad y el casco tratándose de bicicletas y motocicletas, así como el uso indebido del teléfono celular y la conducción bajo los efectos de sustancias nocivas y/o embriagantes, al respecto se menciona que:

"Se tiene registrado que durante el año 2021 ocurrieron más de dos mil percances viales de los cuales se tuvo un saldo de 88 personas muertas y mil 50 heridas, (el 5 por ciento de los involucrados murieron y cerca del 30 por ciento resultaron heridos) [...] De acuerdo a Ignacio Albores, coordinador del área de Socorros Estatal de la Cruz Roja, la benemérita institución atendió en el año 2021 un total de 12 mil 530 servicios, para este año de enero a octubre, se registran 10 mil 239 accidentes por frecuencia, empezando con la colisión con vehículo automotor, colisión con peatón (atropellamiento), volcadura, colisión con objeto fijo, colisión con motocicleta, colisión con ciclista, salida del camino, entre otros.

El informe presentado por la Organización de Seguridad Vial en Chiapas, detalla que la principal causa de muerte en personas de 15 a 29 años en Chiapas son los accidentes de tránsito".⁸

La estadística sobre los accidentes de tránsito en el Estado, nos conducen a crear conciencia sobre la necesidad de hacer un respetuoso llamado a las y los conductores para que en atención a su integridad y a la de las demás personas que se mueven en un vehículo automotor, bicicleta o motocicleta sea cuidada de manera responsable a través de la estricta atención de las leyes de conducción previstas en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas.

Respecto a la necesidad de exhortar a las y los conductores a respetar las reglas de tránsito previstas en el reglamento mencionado, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado (SSPYPC) ha realizado de

⁶ Ídem.

⁷ AQUINOTICIAS, *Accidentes automovilísticos aumentan en fin de año en Chiapas*, información publicada [en línea] el 20 noviembre del 2022, disponible en: <https://aguinoticias.mx/accidentes-automovilisticos-aumentan-en-fin-de-año-en-chiapas/#:~:text=En%20Chiapas%2C%20se%20registran%20en,las%20principales%20causas%20de%20incidencia>

⁸ EL HERALDO DE CHIAPAS, *Niños y Jóvenes, principales víctimas de accidentes de tránsito en Chiapas*, información publicada [en línea] el 11 de diciembre del 2022, disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/accidentes-de-transito-en-chiapas-9314789.html>



manera reiterativa una serie de campañas de cultura vial, donde, se promueven las siguientes recomendaciones:

"Uso del cinturón de seguridad por todos los ocupantes del vehículo, respetar los límites de velocidad, no conducir cansado, con sueño o ingesta de alcohol, no rebasar en curvas ni con raya continua y evitar el uso de distractores, como el teléfono celular, al conducir".⁹

En el mismo sentido, la Secretaría de Salud (SSA) ha hecho un llamado urgente para prevenir accidentes de tránsito:

"Al conducir un automóvil se debe revisar el vehículo; no manejar si se ingieren bebidas alcohólicas o medicamentos que afecten el estado de alerta, tampoco cuando se esté cansado; no usar el teléfono celular para llamadas o mensajes de textos; colocarse el cinturón de seguridad tanto el conductor y acompañantes; en caso que suban bebés o menores de tres años, utilizar sillas porta infantes; así como respetar los límites y señales de tránsito.

En el caso de los peatones, se les recomienda que cuando crucen las calles, avenidas y libramientos lo hagan en las esquinas y volteen hacia ambos sentidos de circulación; no abordar ni descender de vehículos en movimiento; si llevan menores o adultos mayores agarrarlos bien de las manos y evitar que crucen solos las calles.

Mientras que los motociclistas y ciclistas deben utilizar cascos con certificaciones, deben usar el equipo de seguridad adecuado, conducir a una velocidad permitida, mantenerse alerta, mantener su vehículo o motocicleta en buenas condiciones, conducir con seguridad y responsabilidad".¹⁰

Cabe destacar que el Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, en su Artículo 65 establece que se consideran como factores de riesgo en la conducción de un vehículo automotor todas aquellas conductas que propicien u ocasionen accidentes de tránsito por las siguientes causas:

La conducción a velocidades excesivas; el uso incorrecto o la negativa de utilizar cinturón de seguridad o sistemas de retención infantil; la conducción bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y cualquier otra que altere la capacidad de conducción; la negativa de utilizar casco de seguridad en el caso de motocicletas y ciclistas, y el uso de distractores durante la conducción.

⁹ SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, *Continúa SSYPC jornada informativa y preventiva de accidentes de tránsito en Chiapas*, información publicada [en línea] el 29 de marzo del 2021, disponible en: <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/noticias/UXB3YzGT-2F-cE-3D->

¹⁰ Es!DIARIOPOPULAR, *Doctor Pepe Cruz llama a prevenir accidentes viales*, información publicada [en línea] el 21 de diciembre del 2022, disponible en: <https://esdiario.com.mx/2022/12/21/doctor-pepe-cruz-llama-a-prevenir-accidentes-viales/>



Diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Es importante que las y los conductores de bicicletas, motocicletas o vehículos automotores acaten las disposiciones de conducción anteriormente señaladas, esto con la finalidad de disminuir los índices de accidentes viales registrados en la entidad, así como salvaguardar la integridad física de las y los conductores, sus acompañantes y de la población en general. Toda vez que un accidente de tránsito deja daños irreparables en la vida de quién los padece y en la memoria colectiva de nuestra entidad.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado a realizar campañas de difusión para evitar accidentes de tránsito, convocando a la población a respetar los límites de velocidad, a no utilizar el teléfono celular mientras conducen, a no manejar bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y cualquier otra que altere la capacidad de conducción y utilizar correctamente el cinturón de seguridad.

SUSCRIBE

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Diputado de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los veintitrés días de diciembre de dos mil veintidós.

DIRECCIÓN CONTACTO

1A. AV. SUR ORIENTE S/N.
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

TEL. 01 985 851 2558
raul.boalfo@congreso.chiapas.gob.mx
www.congreso.chiapas.gob.mx